



*Isabela 2
Para tu
atención
gracias
2018/4-4-18*

Memorándum

Vale

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.137-4/2018

FECHA: 5 DE ABRIL DE 2018

*Ano
or abucion
Wefee
6/4/18*

RESOLUCIÓN No.137-4/2018.- Sesión No.3722 del 5 de abril de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.523-12/2017 del 28 de diciembre de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.43/2017 para la contratación por lotes, por el término de un (1) año comprendido del 29 de marzo de 2018 al 28 de marzo de 2019, de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para sesenta y cinco (65) switches, marca Cisco, modelo Catalyst 3750-x; cincuenta y nueve (59) módulos SFP's, modelo Catalyst C3KX-NM-10G; ciento dieciocho (118) conectores para fibra óptica SFP+, modelo SFP-10G-SR; diez (10) switches, marca Cisco, (ocho (8) modelo Catalyst 3650 y dos (2) modelo Catalyst 3650 PS) y veintidós (22) dispositivos SFP, modelo GLC-SX-MMD; **Lote No.2:** Soporte y actualización de producto para seis (6) licencias de software VMware VSphere y **Lote No.3:** Soporte y actualización de productos Oracle consistente en seis (6) licencias de Multitenant, una (1) Internet Developer Suite, tres (3) Diagnostics Pack y tres (3) Tuning Pack, aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, por lo que el 12 de febrero de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas SPC Internacional, S.A. de C.V.; Datum Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

ABN

DTU. ADQUISICIONES Y CONTR.

6 APR 18 PM 3:05

*Unita
7/4/2018*



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.137-4/2018

- 2 -

condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora en su informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, contenido en el memorándum TYC-735/2018 del 2 de marzo de 2018, concluyó que la oferta presentada por SPC Internacional, S.A. de C.V. no fue objeto de evaluación, ya que no califica para brindar los precitados servicios al no subsanar conforme con lo requerido en el prenotado pliego de condiciones; por otra parte, indican que CESA de Honduras, S.A. presentó su oferta de conformidad con lo solicitado, en virtud de que la misma califica para brindar el servicio objeto de la licitación para los lotes números 1 y 2, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución; asimismo, señalan que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. ofertó únicamente para el Lote No.3, sin embargo, la garantía de mantenimiento de oferta presentada por dicha empresa no cumple con el período de validez establecido en el pliego de condiciones, por lo que la misma no fue considerada en virtud de que dicho aspecto no es subsanable.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A. para los lotes 1 y 2 fue por un valor de tres millones cuarenta y siete mil doscientos sesenta y nueve lempiras con noventa y ocho centavos (L3,047,269.98), la cual excede el valor presupuestado por la Institución, según lo denotado en la Certificación Presupuestaria contenida en el memorándum PRESUP-246/2018 del 12 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado, en su Reglamento y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.43/2017, el órgano responsable de la contratación declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el pliego de condiciones y que por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración; asimismo, señalan que serán inadmisibles y no se considerarán para la evaluación final las ofertas cuyas garantías de mantenimiento de oferta sean por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantías admisibles, siendo el caso la presentada para el Lote No.3.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.137-4/2018

- 3 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-2944/2018 del 23 de marzo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según el memorándum ABN-2943/2018 del 22 de marzo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-678/2018 del 22 de marzo de 2018, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.43/2017.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.43/2017,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.43/2017 para la contratación por lotes, por el término de un (1) año comprendido del 29 de marzo de 2018 al 28 de marzo de 2019.
2. Comunicar la presente resolución a las empresas participantes en este proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Gestión de Riesgos
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

